Naciones Unidas S/2018/110



Consejo de Seguridad

Distr. general
9 de febrero de 2018
Español
Original: inglés

Informe del Secretario General sobre la evolución de la situación en Guinea-Bissau y las actividades de la Oficina Integrada de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz en Guinea-Bissau

I. Introducción

1. El presente informe se presenta de conformidad con la resolución 2343 (2017) del Consejo de Seguridad, por la que el Consejo prorrogó el mandato de la Oficina Integrada de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz en Guinea-Bissau (UNIOGBIS) hasta el 28 de febrero de 2018, y solicitó al Secretario General que cada seis meses le presentara un informe sobre la situación en Guinea-Bissau y sobre los progresos realizados en la aplicación de la resolución y el mandato de la UNIOGBIS. El informe proporciona una actualización sobre los principales acontecimientos políticos, de seguridad, de derechos humanos, socioeconómicos y humanitarios en Guinea-Bissau desde mi informe de 10 de agosto de 2017 (S/2017/695).

II. Principales acontecimientos en Guinea-Bissau

A. Situación política

2. Desde mi último informe, las tensiones han seguido aumentando, ya que los principales interlocutores políticos de la crisis se han mantenido intransigentes en sus respectivas posiciones y siguen culpándose públicamente unos a otros por el estancamiento. Los múltiples esfuerzos de mediación encabezados por la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO) apenas han producido hasta ahora resultados tangibles, principalmente debido a la falta de voluntad política y buena fe de algunos interesados y a sus interpretaciones divergentes del Acuerdo de Conakry.

3. Del 17 al 19 de septiembre, el grupo de los 15 parlamentarios expulsados del Partido Africano de la Independencia de Guinea y Cabo Verde (PAIGC) en 2016 celebró una conferencia en Bissau para examinar opciones que permitieran “salvar” el partido. En su comunicado final, la conferencia culpó a la dirección del PAIGC de la ruptura de la cohesión del partido, y pidió que se adoptaran medidas inmediatas para lograr la reconciliación y el cumplimiento del Acuerdo de Conakry en lo que respecta a su reintegración.

4. El Presidente de Guinea-Bissau, José Mário Vaz, no asistió al septuagésimo segundo período de sesiones de la Asamblea General en septiembre, como había





indicado inicialmente que era su intención, y estuvo representado por el Primer Ministro Umaro Sissoco Embaló. En el discurso que pronunció ante la Asamblea General el 21 de septiembre, el Primer Ministro afirmó que, a pesar de las dificultades en el funcionamiento de la Asamblea Nacional y el Gobierno, había paz social en Guinea-Bissau. También reconoció que el Acuerdo de Conakry sentaba las bases para una solución a la crisis política, y expresó la esperanza de que esta pudiera resolverse con el apoyo de los asociados internacionales. En una declaración de prensa formulada el 22 de septiembre, el Foro de Partidos Democráticos para el Diálogo Político (integrado por el PAIGC, el Partido de Convergencia Democrática, la Unión por el Cambio, el Partido de Unidad Nacional, el Movimiento Patriótico y el Partido de la Solidaridad y el Trabajo), denunció la participación del Sr. Sissoco en la Asamblea General, considerando que era un Primer Ministro inconstitucional. El Presidente Vaz nombró al Primer Ministro el 16 de noviembre de 2016 y, aunque Sissoco era uno de los tres candidatos que el Presidente propuso a los partidos políticos para su elección durante las conversaciones de Conakry de octubre de 2016, no fue el candidato seleccionado por el PAIGC. Por consiguiente, al nombrar Primer Ministro a Sissoco, el Presidente no se atuvo a lo previsto en el Acuerdo de Conakry.

5. En su discurso pronunciado el 24 de septiembre con motivo del Día de la Independencia, el Presidente Vaz destacó que correspondía a la Asamblea Nacional hallar una solución a la crisis y que los problemas del país debían ser resueltos por los propios ciudadanos de Guinea-Bissau. El Presidente declaró que el Acuerdo de Conakry no incluía el nombre de un Primer Ministro de consenso, y que la Constitución preveía que el Gobierno fuera una emanación de la mayoría parlamentaria. Sobre esta base, había nombrado el Gobierno dirigido por el Primer Ministro Sissoco, único nombre (de los tres que propuso para las conversaciones de Conakry) que, a su juicio, podía recabar el consenso de más de la mitad de los parlamentarios. El Presidente añadió que había actuado de conformidad con la Constitución y no había violado el Acuerdo de Conakry, y señaló además que el PAIGC, en su calidad de partido mayoritario en la Asamblea Nacional, había sido invitado a participar en el Gobierno del Primer Ministro Sissoco, pero rechazó la oferta, incumpliendo por tanto el compromiso que había contraído en Conakry.

6. En la mañana del 18 de octubre, unas 120 personas irrumpieron en la sede del PAIGC en Bissau y exigieron entrevistarse con los dirigentes del partido para entregar una petición en favor del grupo de los 15 parlamentarios expulsados. A continuación, se produjo un enfrentamiento violento entre el grupo y varios simpatizantes del PAIGC dentro del recinto, en el que resultaron heridas cuatro personas. La policía llegó después de que los asaltantes hubieran sido expulsados. En una declaración a la prensa, el coordinador del grupo de los 15 parlamentarios expulsados, Braima Camará, negó cualquier conocimiento previo o participación en el incidente.

7. El 21 de octubre, el PAIGC decidió convocar su congreso del 30 de enero al 4 de febrero de 2018 en Bissau con el fin de elegir a un nuevo líder del partido. Dos tercios de los candidatos a las elecciones legislativas serían posteriormente seleccionados por los militantes del partido en los sectores y regiones, mientras que la dirección del partido designaría directamente al tercio restante.

8. El 22 de octubre, los dirigentes del PAIGC se reunieron con los dirigentes del grupo de los 15 parlamentarios expulsados en la región de Gabú, a petición de estos últimos. El líder del PAIGC, Domingos Simões Pereira, al parecer expresó su apoyo a que los miembros del grupo se reintegraran en el partido, pero les aconsejó que se dirigieran a los órganos competentes del partido en relación con esta cuestión. En la reunión no se alcanzaron resultados concluyentes.

9. El 25 de octubre, los dirigentes de 17 partidos políticos, incluidos el PAIGC y la Asamblea del Pueblo Unido-Partido Democrático de Guinea-Bissau, celebraron

una conferencia de prensa para anunciar la formación del Colectivo de Partidos Políticos Democráticos Unidos contra la Dictadura y denunciar al actual Gobierno. Del 27 al 29 de octubre, el Colectivo organizó una serie de concentraciones políticas en diversos sectores de Bissau, en las que reiteró el llamamiento a la Presidencia para que aplicara el Acuerdo de Conakry y declaró que no permitiría que el Gobierno organizara las próximas elecciones legislativas. Del 3 al 5 de noviembre, el Colectivo, que se amplió a 18 partidos políticos, organizó tres reuniones similares en Bissau, a las que asistieron aproximadamente 2.000 personas en total.

10. El 13 de noviembre, pocos días antes de una manifestación convocada por el Colectivo, el Presidente Vaz emitió un decreto por el que destituía al Secretario de Estado encargado del orden público, Francisco Malam N'dur Djata. Al día siguiente, dictó otro decreto por el que ordenaba la destitución del Fiscal General, António Sedja Man, y nombraba como sustituto a Bacar Biai. El Sr. Biai pasó a ser el tercer Fiscal General de la administración Vaz.

11. El Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana examinó la situación en Guinea-Bissau en su 734ª sesión, celebrada el 14 de noviembre. El Consejo expresó preocupación por la persistencia de la crisis y el aumento de las tensiones en el país. Asimismo, elogió al ejército por su constante respeto de su mandato constitucional y pidió a los políticos que cumplieran plenamente sus compromisos. El Consejo subrayó la necesidad de que se celebraran elecciones creíbles con arreglo a los plazos constitucionales e instó a la comunidad internacional a movilizar apoyos para la ECOMIB.

12. El 16 de noviembre, como medida preventiva antes de las manifestaciones del 16 y 17 de noviembre organizadas por el Colectivo, el grupo de los cinco asociados internacionales con base en Guinea-Bissau, integrado por representantes de la Unión Africana, la Comunidad de Países de Lengua Portuguesa (CPLP), la CEDEAO, la Unión Europea y las Naciones Unidas, emitió un comunicado de prensa conjunto en el que se pedía a todos los agentes políticos que demostraran contención y moderación y se les invitaba a expresar sus opiniones y desacuerdos de manera pacífica.

13. Ese mismo día, el Colectivo realizó una manifestación en Bissau para exigir al Presidente que aplicara el Acuerdo de Conakry y destituyera al Primer Ministro. El acto estuvo marcado por enfrentamientos entre los manifestantes y las fuerzas de seguridad. Según se informa, varios manifestantes resultaron heridos y 14 fueron detenidos por la Policía de Orden Público, aunque fueron puestos en libertad el mismo día. La Liga de Derechos Humanos de Guinea-Bissau emitió una declaración ese mismo día en la que condenaba la "acción desproporcionada e ilegal" de las fuerzas de seguridad. El Colectivo anunció que seguiría adelante con su segunda marcha el 17 de noviembre y acusó a la CEDEAO, la Unión Africana y las Naciones Unidas de no ser imparciales ni firmes en sus compromisos para resolver la crisis.

14. Con posterioridad, ese mismo día, el Colectivo recabó el apoyo de la UNIOGBIS para evitar que se repitieran actos como los que habían sucedido antes. Finalmente, la manifestación del 17 de noviembre se llevó a cabo de manera pacífica y ordenada, tras la celebración de intensas consultas entre los representantes del Colectivo y el Ministerio del Interior, facilitadas por el grupo de los cinco asociados internacionales con base en Guinea-Bissau, bajo el liderazgo de mi Representante Especial. A petición del Ministerio, la ECOMIB desplegó efectivos para ayudar en las labores de seguridad durante la marcha.

15. El 28 de noviembre, el Presidente de la Asamblea Nacional emitió una declaración pública en la que denunciaba los presuntos planes de asesinato contra él y el líder del PAIGC. El Fiscal General publicó un comunicado al día siguiente pidiendo a la Asamblea Nacional que presentara pruebas de la presunta conspiración. Ese mismo día, su Oficina emitió un comunicado de prensa en el que afirmaba que

no había límites constitucionales a la libertad de realizar manifestaciones, aunque estas debían ser pacíficas y cumplir las normas aplicables, a falta de lo cual podrían perder la protección constitucional.

16. El 29 de noviembre, el grupo de los cinco emitió otra declaración en la que alentaba al Ministerio del Interior a prestar al Colectivo el apoyo necesario para ejercer su derecho constitucional de reunión pacífica e instaba al Colectivo a respetar un itinerario acordado previamente y garantizar que los manifestantes se abstuvieran de recurrir a la violencia. En respuesta a lo anterior, el Gobierno emitió un comunicado el 30 de noviembre en el que criticaba la declaración por inoportuna, imprudente y poco equilibrada. Posteriormente, continuaron los desacuerdos entre el Colectivo y el Ministerio del Interior sobre los trámites administrativos y jurídicos de las manifestaciones. En una conferencia de prensa celebrada el 29 de noviembre, el Colectivo anunció que sus manifestaciones previstas para el 30 de noviembre y 1 de diciembre se aplazaban a los días 7, 8, 14 y 15 de diciembre.

17. El 30 de noviembre, la Asamblea Nacional emitió un comunicado de prensa sobre la decisión de su Comisión Permanente de rechazar la elaboración de un orden del día para la última sesión parlamentaria de 2017, al tiempo que instaba al Gobierno a proporcionar fondos para asegurar el buen funcionamiento del organismo.

18. Los días 1 y 2 de diciembre, una delegación de alto nivel de la CEDEAO encabezada por el Ministro de Relaciones Exteriores del Togo, Robert Dussey, e integrada por el Ministro de Estado y Secretario General de la Presidencia de Guinea, Naby K. Bangoura, el Secretario General Adjunto del Ministerio de Relaciones Exteriores del Senegal, Ibrahim Seck, y el Presidente de la Comisión de la CEDEAO, Marcel Alain de Souza, visitó Bissau para evaluar la aplicación del Acuerdo de Conakry. La delegación se reunió con todos los interlocutores clave. En una reunión entre la delegación de la CEDEAO y representantes del Partido de Renovación Social, estos últimos alegaron que el primer punto del Acuerdo de Conakry, relativo al nombramiento de un Primer Ministro de consenso, ya se había aplicado.

19. El 3 de diciembre, la delegación de la CEDEAO emitió un comunicado en el que instó a las partes a respetar las libertades públicas, incluido el derecho de protesta pacífica; subrayó la importancia de organizar elecciones en el plazo previsto constitucionalmente; y remitió la decisión sobre la aplicación de sanciones colectivas e individuales y el mantenimiento o la retirada de la ECOMIB al 52º período ordinario de sesiones de la Autoridad de Jefes de Estado y de Gobierno de la CEDEAO, que tendría lugar en Abuja el 16 de diciembre.

20. En la noche del 6 de diciembre, el Ministerio del Interior, por conducto del Comisionado de la Policía de Orden Público, emitió una declaración en la que desmentía los rumores de que se había negado a recibir la notificación de una manifestación organizada por el Colectivo, y destacaba que las marchas y las manifestaciones solo podían celebrarse los domingos y festivos después de las 12 horas o durante la semana después de las horas de trabajo.

21. El 7 de diciembre, la policía impidió al Colectivo realizar la manifestación que había convocado. Aunque solo se congregó un número relativamente pequeño de manifestantes, la acción policial contra los manifestantes fue criticada por comentaristas políticos y grupos de defensa de los derechos humanos, en particular por tratar de impedir que los periodistas informaran de los acontecimientos.

22. El 11 de diciembre, el Presidente Vaz invitó al PAIGC, el Presidente de la Asamblea Nacional, el grupo de facilitación de las mujeres, el grupo de los cinco asociados internacionales con base en Guinea-Bissau y otras partes interesadas a una reunión el 13 de diciembre para realizar un análisis conjunto de la aplicación del Acuerdo de Conakry. El PAIGC, el Presidente de la Asamblea Nacional y sus

respectivos aliados políticos, así como el grupo de facilitación de las mujeres, se negaron a asistir.

23. El 13 de diciembre, el Colectivo anunció la suspensión de las manifestaciones inicialmente previstas para los días 14 y 15 de diciembre, a fin de evaluar los resultados del 52º período ordinario de sesiones de la Autoridad de Jefes de Estado y de Gobierno de la CEDEAO en lo que respecta a la situación en Guinea-Bissau, pero reiteró su intención de seguir organizando manifestaciones hasta que el Presidente Vaz cumpliera el Acuerdo de Conakry.

24. El 15 de diciembre, el Presidente del Togo, Faure Gnassingbé, en su calidad de Presidente de la Autoridad de la CEDEAO, y el Presidente de Guinea, Alpha Condé, como Mediador de la CEDEAO para Guinea-Bissau, celebraron consultas por separado con el Presidente Vaz, el Presidente de la Asamblea Nacional, dirigentes de los partidos representados en la Asamblea Nacional y el coordinador del grupo de los 15 parlamentarios expulsados, paralelamente a los actos de la cumbre de la CEDEAO. El mismo día, durante una reunión con los mencionados representantes políticos de Guinea-Bissau, el Presidente Gnassingbé anunció que el Presidente Vaz había accedido a la plena aplicación del Acuerdo de Conakry, en particular el nombramiento de Augusto Olivais como Primer Ministro, siempre que los miembros del grupo de los 15 parlamentarios expulsados fueran plenamente reintegrados en el partido, y que la Asamblea Nacional celebrara su sesión plenaria el mismo día. Posteriormente, el Presidente Condé mantuvo conversaciones separadas con el líder del PAIGC y el coordinador del grupo de los 15 parlamentarios expulsados sobre su reintegración en el partido. No se llegó a un acuerdo concluyente.

25. El 16 de diciembre, en el comunicado final del 52º período ordinario de sesiones de la Autoridad de Jefes de Estado y de Gobierno de la CEDEAO, la Autoridad expresó su decepción por la falta de progresos en el proceso de paz y tomó nota de la nueva hoja de ruta presentada por el Presidente Vaz para lograr la aplicación del Acuerdo de Conakry. Asimismo, pidió a su Presidencia y al Mediador para Guinea-Bissau que continuaran manteniendo consultas con las partes interesadas para alcanzar una aplicación consensuada de la hoja de ruta en un plazo de 30 días. La Autoridad advirtió que, si no había progresos, se impondrían sanciones individuales y colectivas a quienes obstaculizaran la aplicación del Acuerdo. La Autoridad también pidió a la comunidad internacional que apoyara la aplicación de las sanciones que pudiera imponer. En el comunicado no se hizo referencia alguna a las elecciones legislativas de 2018 ni a la ECOMIB.

26. El 21 de diciembre, el Presidente Vaz convocó una reunión en Bissau sobre su hoja de ruta para poner fin a la crisis política e institucional. Participaron en la reunión el Vicepresidente de la Asamblea Nacional, el Primer Ministro, los líderes de los partidos parlamentarios, el coordinador del grupo de los 15 parlamentarios expulsados y representantes de organizaciones de la sociedad civil y el grupo de facilitación de las mujeres. En la hoja de ruta, el Presidente Vaz pide: a) la aceptación por la Autoridad de la CEDEAO de la reintegración inmediata e incondicional de los militantes, funcionarios y otros dirigentes del PAIGC en todas las instancias, desde las estructuras de nivel comunitario a los órganos nacionales; b) la cancelación de las conferencias regionales del PAIGC y el levantamiento de las sanciones y las expulsiones en vigor en el Partido; c) la reapertura inmediata de las sesiones plenarias de la Asamblea Nacional; d) la destitución del Primer Ministro; e) la puesta en marcha de consultas con los partidos políticos parlamentarios y el grupo de los 15 parlamentarios expulsados para el nombramiento de un Primer Ministro de consenso; y f) el nombramiento de un nuevo Primer Ministro, en el marco del Acuerdo de Conakry. Los participantes expresaron opiniones divergentes sobre sus propuestas.

27. En su mensaje de Año Nuevo del 31 de diciembre, el Presidente Vaz, entre otras cosas, dio las gracias a los asociados internacionales de Guinea-Bissau, con especial referencia a la CEDEAO, por sus esfuerzos para resolver la crisis en el país. El Presidente reconoció que los agentes políticos tenían una responsabilidad compartida en la continuación de la crisis política e institucional. Añadió que la crisis también podría ser una oportunidad para aprender de los errores del pasado y para que los ciudadanos de Guinea-Bissau encontraran nuevas formas de fomentar la reconciliación nacional. Además, el Presidente aludió a su hoja de ruta como instrumento importante para seguir avanzando en la aplicación del Acuerdo de Conakry. Sin embargo, no hizo ninguna referencia a la celebración de elecciones legislativas, que está previsto que tengan lugar este año, con arreglo a las disposiciones constitucionales, y para las que están en marcha los preparativos técnicos.

28. El 12 de enero, el Primer Ministro Sissoco presentó su carta de dimisión al Presidente Vaz. El Presidente emitió un decreto por el que se aceptaba la dimisión el 16 de enero. Ese mismo día, una nueva delegación de alto nivel de la CEDEAO, encabezada por el Ministro de Relaciones Exteriores del Togo y el Ministro de Estado y Secretario General de la Presidencia de Guinea, llegó a Bissau para verificar el plazo de 30 días que la cumbre de la CEDEAO celebrada en Abuja había impuesto para que las partes superaran el estancamiento político. En una declaración emitida el 19 de enero, la delegación de alto nivel observó que no se habían realizado progresos considerables en la aplicación del Acuerdo de Conakry. En la declaración también se indicaba que se pondrían en marcha los procesos pertinentes para la imposición de sanciones contra cualquier persona que obstaculizara la aplicación del Acuerdo.

29. El 27 de enero, la Autoridad de la CEDEAO debatió sobre Guinea-Bissau en un período extraordinario de sesiones celebrado paralelamente al 30º período ordinario de sesiones de la Asamblea de Jefes de Estado y de Gobierno de la Unión Africana en Addis Abeba, y emitió un comunicado en el que pedía que se nombrara un Primer Ministro de consenso para el 31 de enero, a falta de lo cual se aplicarían sanciones individuales y colectivas a las personas y organizaciones que obstaculizaran el proceso. La Autoridad también prorrogó el mandato de la ECOMIB hasta el 31 de marzo. El 30 de enero, el Presidente Vaz promulgó un decreto por el que se nombraba Primer Ministro a Artur Da Silva. El Sr. Da Silva, miembro del Comité Central del PAIGC, prestó juramento como Primer Ministro el 31 de enero. En una declaración emitida ese día, el PAIGC rechazó su nombramiento. Ese mismo día, la policía impidió que el PAIGC inaugurara el congreso del Partido en su sede. En lugar de ello, el PAIGC inauguró su congreso en un hotel local a última hora de la tarde. El 1 de febrero, la policía permitió que el PAIGC tuviera de nuevo acceso al edificio, lo que le permitió reanudar su congreso en ese lugar.

30. Como se decidió en el período extraordinario de sesiones de la Autoridad de la CEDEAO celebrado el 27 de enero, el 31 de enero llegó a Bissau una delegación de la CEDEAO, integrada por el Ministro de Relaciones Exteriores del Togo, el Ministro de Estado y Secretario General de la Presidencia de Guinea y el Presidente de la Comisión de la CEDEAO. El 1 de febrero, la delegación emitió un comunicado en el que declaraba, entre otras cosas, que no se había respetado el nombramiento de un Primer Ministro de consenso, según lo dispuesto en el Acuerdo de Conakry, y afirmaba que a partir de ese día se aplicarían sanciones colectivas e individuales.

31. El 4 de febrero, la Autoridad de la CEDEAO, de conformidad con sus decisiones de 27 de enero, impuso sanciones selectivas a 19 personas que se consideraba que estaban obstaculizando la aplicación del Acuerdo de Conakry, y aprobó una disposición que permitía revisar la lista en función de la evolución de la situación política. Las sanciones incluyen la suspensión de las 19 personas de las actividades de la CEDEAO, así como la prohibición de viajar y la congelación de activos para dichas personas y sus familias. La Autoridad pidió además a la Unión Africana, la

CPLP, la Unión Europea, la Organización Internacional de la Francofonía y las Naciones Unidas que apoyaran a la CEDEAO en la aplicación de las sanciones[1].

B. Situación de la seguridad

32. En general, la situación en materia de seguridad es fluida. La crisis política está generando una frustración cada vez mayor entre la población, lo que está dando lugar a frecuentes protestas callejeras. Causa preocupación que la incertidumbre del entorno político pueda crear un clima favorable para la inestabilidad y la delincuencia oportunista.

33. El 16 de diciembre, cuatro efectivos militares fueron detenidos por presunta participación en una conspiración para atentar contra el Jefe de Estado Mayor de las Fuerzas Armadas, General Biaguê Na N'Tam. Los días 23 y 26 de diciembre, otros dos efectivos militares fueron detenidos en relación con la conspiración. Todos ellos se encuentran actualmente en detención preventiva.

C. Situación de los derechos humanos

34. La situación de los derechos humanos se ha mantenido prácticamente sin cambios, aunque se deterioró en gran medida cuando el Gobierno comenzó a restringir la participación política y el derecho de reunión pacífica en enero. El 30 de enero, el grupo de los cinco asociados internacionales con base en Guinea-Bissau emitió una declaración en la que destacaba la necesidad de que las autoridades nacionales aseguraran el pleno respeto del estado de derecho y los derechos humanos, incluidos los derechos a la libertad de reunión y participación política, y se abstuvieran de cualquier acción o discurso público que pudiera agravar aún más las tensiones en el país.

35. La capacidad del Estado de garantizar el respeto, la protección y el ejercicio de los derechos humanos sigue siendo limitada. Por consiguiente, no se hicieron progresos en la investigación o el tratamiento de graves violaciones de los derechos humanos cometidas en el pasado. Además, el país no ha adoptado medidas para establecer una institución nacional independiente de derechos humanos, de conformidad con los Principios de París, ya que la actual Comisión Nacional de Derechos Humanos sigue trabajando bajo la supervisión y orientación del Estado.

36. Los interesados nacionales siguieron expresando preocupación por las trabas a la libertad de prensa, en particular la censura y la parcialidad en la aplicación de la ley sobre la libertad de reunión y manifestación. En una carta abierta de fecha 15 de noviembre, el Colectivo de Partidos Políticos Democráticos Unidos contra la Dictadura señaló que las restricciones legales que le impidieron manifestarse no fueron invocadas para limitar las manifestaciones progubernamentales celebradas a principios de año, el 9 de marzo, y los días 6 y 7 de noviembre.

37. El 10 de agosto, la Comisión Nacional de Derechos Humanos celebró su primera reunión trimestral ordinaria, tras el nombramiento de un nuevo Presidente en abril. Los participantes examinaron la situación de los derechos humanos, poniendo de relieve la importancia de la protección de los niños vulnerables y las trabas a la libertad de expresión.

38. El 30 de agosto, los trabajadores de los medios de comunicación de propiedad estatal firmaron una petición para "suprimir la censura" y, el 14 de septiembre, el sindicato de la cadena de televisión nacional decretó tres días de huelga con el apoyo

---

[1] Decisión A/DEC.2.01/2018 de la CEDEAO.

de la asociación nacional de periodistas. El 28 de noviembre, un grupo de periodistas se congregó en la Oficina del Fiscal General, en solidaridad con un colega de una emisora de radio privada, que había sido detenido por difamación tras denunciar en su página de Facebook actos de nepotismo del Ministerio de Salud. No se presentaron cargos.

39. Como parte de su colaboración con la Comisión Nacional de Derechos Humanos, la UNIOGBIS prestó apoyo técnico, logístico y financiero a las evaluaciones sobre el terreno realizadas por las autoridades nacionales en las regiones de Bafatá, Biombo y Quinara en septiembre, octubre y noviembre. Las autoridades comunicaron que se habían registrado pequeños progresos en los servicios de atención de la salud y que se percibía que habían disminuido los matrimonios forzados y precoces, así como la mutilación genital femenina, en Bafatá. Se observó que el acceso limitado a la justicia seguía siendo un problema importante en todas las regiones visitadas, en parte debido a la falta de transporte y medios financieros. También se observó que, en Biombo, el embarazo de adolescentes, el matrimonio forzado y las violaciones fueron, según parece, recurrentes, y que las carencias en la inscripción de los niños y la expedición de tarjetas de identificación para las mujeres y madres planteaban problemas de reconocimiento ante la ley y limitaban el derecho de los niños a la educación. También se denunciaron actos recurrentes de violencia doméstica y violencia sexual y por razón de género en Quinara, región en la que no existían centros de acogida especializados para las mujeres víctimas de la violencia y que es una de las menos adelantadas de Guinea-Bissau.

40. El 1 de noviembre, el Gobierno aprobó un proyecto de ley para regular los centros familiares de acogida con el fin de mejorar la protección de los niños contra la trata y el matrimonio forzado. Solo hay nueve centros de acogida para niños y jóvenes operativos en el país (5 en Bissau, 2 en Gabú, 1 en Bafatá y 1 en Canchungo), que están gestionados por organizaciones de la sociedad civil. La UNIOGBIS también prestó apoyo técnico a las organizaciones de la sociedad civil para contribuir a la elaboración de una ley contra el matrimonio forzado y la mendicidad forzada.

41. A raíz de una huelga en el sector de la educación convocada del 6 al 26 de noviembre, las partes interesadas expresaron preocupaciones persistentes sobre la calidad y el acceso general al sistema educativo.

D. Situación social, económica y humanitaria

42. El Fondo Monetario Internacional (FMI) publicó su cuarto informe consultivo nacional sobre Guinea-Bissau el 2 de octubre. En el informe, el FMI indicaba que las perspectivas de que se mantuviera la estabilidad macroeconómica eran en general positivas, con un crecimiento anual del 5% al 6%. Se destacó también la positiva disciplina fiscal, el aumento de la recaudación de ingresos y una mayor transparencia en la gestión del gasto público.

43. La cosecha de anacardos, piedra angular de la economía, alcanzó precios sin precedentes en 2017, lo que compensó una producción anual ligeramente inferior a la del año anterior. No obstante, Guinea-Bissau sigue siendo uno de los diez países más pobres del mundo, con un producto interno bruto (PIB) per cápita anual de 641,6 dólares, uno de los más bajos de la región.

44. La conflictividad laboral fue común durante el período de que se informa y afectó a la prestación de servicios, en particular en los sectores de la educación y la salud. El 11 de agosto, el Gobierno llegó a un acuerdo con la Unión Nacional de los Trabajadores, tras la huelga general que esta última convocó del 8 al 11 de agosto para exigir el aumento de los salarios y el compromiso de ajustar gradualmente los sueldos.

III. Estado de la aplicación del mandato de la Oficina Integrada de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz en Guinea-Bissau

A. Fomento de un diálogo político inclusivo y apoyo a los procesos de reconciliación nacional

45. La UNIOGBIS siguió apoyando iniciativas encaminadas a superar el estancamiento actual, impedir la intensificación de las tensiones y crear oportunidades para el diálogo entre los agentes políticos nacionales. Mi Representante Especial mantuvo consultas con diversos interlocutores políticos y sociales, incluidos partidos políticos, representantes de la sociedad civil y líderes tradicionales, religiosos y comunitarios, y reiteró la importancia de un diálogo constructivo como solución a la crisis. Además, siguió coordinando al grupo de los cinco asociados internacionales con base en Guinea-Bissau y otros asociados internacionales establecidos en el país. Las consultas recientes del grupo de los cinco se han centrado en las modalidades para ayudar a los interesados a hacer frente a los problemas actuales e incipientes que plantea el aumento de las tensiones políticas y sociales en el país. Los asociados internacionales siguieron instando a los interesados políticos a que ejercieran cautela y moderación y expresaran sus opiniones y diferencias por medios pacíficos.

46. El 12 de septiembre, mi Representante Especial se reunió con el grupo de facilitación de las mujeres, que ha participado activamente en los últimos meses en iniciativas complementarias de promoción y mediación entre los agentes políticos. Este último grupo instó al grupo de los cinco a que presionara a las partes interesadas, en particular al Presidente, para entablar un diálogo destinado a aplicar el Acuerdo de Conakry. El grupo de facilitación de las mujeres manifestó su intención de mantener sus labores de promoción del diálogo nacional, y mi Representante Especial se comprometió a seguir apoyando sus esfuerzos a través de sus buenos oficios y el foro del grupo de los cinco.

47. El 21 de septiembre, con el apoyo de la UNIOGBIS, la comisión organizadora de la conferencia nacional para la consolidación de la paz y el desarrollo en Guinea-Bissau celebró una marcha en Bissau para celebrar el Día Internacional de la Paz. La marcha, que reunió a más de 150 participantes de la sociedad civil y las fuerzas de defensa y seguridad, sirvió para sensibilizar y movilizar a la población sobre la necesidad de promover la reconciliación nacional. La marcha fue seguida de la emisión de un debate interactivo en dos estaciones de radio nacionales.

48. Entre el 14 de septiembre y el 19 de octubre, el Instituto Nacional de Estudios e Investigación, con el apoyo de la UNIOGBIS, organizó cinco conferencias sobre la reforma institucional, concluyendo así un ciclo de siete conferencias que se celebraron desde junio. Las conferencias se centraron en los siguientes temas: los problemas de la transparencia en la gestión de la hacienda y los ingresos públicos; la enseñanza de la historia como instrumento para la consolidación de la paz; el papel de las organizaciones de la sociedad civil en las crisis políticas cíclicas; la injerencia política en el sistema judicial; y la preparación del país para las elecciones legislativas.

49. El 27 de octubre, la UNIOGBIS y la Universidad Lusófona de Bissau organizaron conjuntamente una conferencia de jóvenes sobre las contribuciones de los ciudadanos a los procesos democráticos. El acto congregó a 109 participantes (incluidas 41 mujeres) de Bissau y las distintas regiones. Los participantes acogieron con satisfacción la colaboración entre las organizaciones de la sociedad civil y la UNIOGBIS, y subrayaron la importancia de la participación colectiva de los ciudadanos en la gobernanza democrática.

50. La UNIOGBIS, con la asistencia de un experto enviado por la Dependencia de Apoyo a la Mediación del Departamento de Asuntos Políticos, celebró una reunión de trabajo los días 14 y 15 de noviembre, para apoyar la labor del grupo de facilitación de las mujeres. El experto ayudó a los 28 participantes, entre ellos dos hombres del Foro de Mujeres por la Paz, en el diseño de la próxima fase de su labor de facilitación y en la determinación de otros posibles ámbitos en los que la UNIOGBIS puede prestar asistencia al grupo, incluido el fomento de la capacidad y la formación.

B. Revisión de la Constitución de Guinea-Bissau

51. Como señalé en mi informe de 10 de agosto (S/2017/695), los interesados nacionales no han logrado avanzar en la aplicación del Acuerdo de Conakry en lo que respecta a la revisión de la Constitución, debido principalmente a la falta de acuerdo sobre un Primer Ministro de consenso y la situación de estancamiento en la Asamblea Nacional. La falta de consenso y de avances hacia la solución de la crisis continúa afectando al funcionamiento de las instituciones del Estado. Por consiguiente, la comisión especial de la Asamblea Nacional sobre la reforma constitucional no se reunió durante el período de que se informa.

C. Estrategias nacionales de reforma del sector de la seguridad y sobre el estado de derecho

52. La UNIOGBIS siguió prestando asistencia estratégica y técnica a las instituciones del Estado para mejorar la eficacia y eficiencia de la aplicación de la ley, la justicia penal y el sistema penitenciario. Pese a ciertas mejoras registradas en la coordinación del sistema de justicia penal, incluida la armonización entre la práctica de las jurisdicciones ordinaria y militar, persistieron problemas en algunos ámbitos, entre los que destacan la escasez de capacidad del personal judicial, la debilidad de las estructuras institucionales y la limitación del acceso a la justicia, en particular en las regiones.

53. El estancamiento político en el país sigue obstaculizando el progreso en esferas fundamentales del sector de la seguridad, en particular el rejuvenecimiento de las fuerzas armadas y una supervisión civil eficaz. En general, la falta de compromiso entre el poder ejecutivo y el poder legislativo está afectando al aparato de seguridad nacional y a la elaboración de directrices normativas para los mecanismos civiles de supervisión y rendición de cuentas del ejército y los organismos encargados de hacer cumplir la ley. Dada la constante situación de parálisis de la Asamblea Nacional, no se pudieron promulgar nuevas leyes o enmiendas a las existentes, y tampoco pudieron aprobarse el programa del Gobierno y los presupuestos. Además, uno de los principales problemas siguió siendo la limitada disponibilidad de recursos humanos y materiales para aplicar políticas y marcos jurídicos ya aprobados, en los que se basan la existencia y los mandatos de las fuerzas armadas y los organismos encargados de hacer cumplir la ley.

54. El establecimiento de una academia de policía para profesionalizar las fuerzas del orden y fortalecer aún más su capacidad sigue siendo una prioridad para la UNIOGBIS. La academia impartiría capacitación y ofrecería un plan de estudios y un proceso de certificación para el personal encargado de hacer cumplir la ley, de conformidad con la correspondiente ley orgánica del país. La capacitación se basaría en un sistema de contratación y selección transparente y con implicación nacional.

55. Para mantener su presencia sobre el terreno fuera de Bissau, el 1 de diciembre la UNIOGBIS reabrió su oficina regional de Bubaque, que se había cerrado durante la estación de lluvias. La colaboración continua con las autoridades y comunidades

locales mediante otras oficinas regionales de las Naciones Unidas (Bafatá, São Domingos y Buba) ha sido útil para fortalecer la capacidad local en materia de prevención de los conflictos y promoción de la estabilidad. Mediante su colaboración con las comunidades, la UNIOGBIS y sus asociados nacionales han dado seguridades a los interlocutores locales sobre el tratamiento de los problemas y preocupaciones de seguridad.

56. Para promover las iniciativas de reforma del estado de derecho y el sector de la seguridad, el 30 de agosto, la UNIOGBIS, en colaboración con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) y la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres), firmó un programa conjunto sobre la policía, la justicia y las instituciones penitenciarias de tres años de duración para prestar apoyo estratégico y técnico a sus homólogos nacionales de los sectores de las fuerzas de seguridad, la justicia y las instituciones penitenciarias. El ambicioso programa, cuyo presupuesto se estima en 25 millones de dólares, se ejecutará en los tres próximos años. Al mismo tiempo, el 16 de noviembre, el Banco Africano de Desarrollo, el PNUD y el Ministerio de Finanzas firmaron un acuerdo de 1,8 millones de dólares para fortalecer la capacidad de las instituciones de justicia en los dos próximos años.

57. La UNIOGBIS también prestó apoyo al Ministerio de Defensa, a través del Instituto de Defensa Nacional, para completar y presentar al Ministro el proyecto de política nacional de defensa y la estrategia de defensa nacional para su examen y aprobación el 9 de octubre.

D. Movilización, armonización y coordinación de la asistencia internacional

58. Durante el período sobre el que se informa, mi Representante Especial siguió colaborando plenamente con los asociados internacionales con base en Bissau para evaluar la situación sobre el terreno. Mantuvo reuniones periódicas con el grupo de los cinco asociados internacionales con base en Guinea-Bissau y otros representantes de la comunidad diplomática en Guinea-Bissau.

59. El 14 de septiembre, mi Representante Especial se reunió con miembros del grupo de los cinco para evaluar los desafíos políticos y recabar sus opiniones sobre el camino a seguir, antes del debate general de la Asamblea General. El grupo reafirmó la importancia fundamental del Acuerdo de Conakry y de recordar a todas las partes interesadas de Guinea-Bissau su obligación de cumplir sus compromisos. El 16 de agosto, mi Representante Especial se reunió en Conakry con el Presidente de Guinea para hacer un balance de la situación política en Guinea-Bissau.

60. Del 18 al 22 de septiembre, mi Representante Especial, paralelamente al septuagésimo segundo período de sesiones de la Asamblea General, celebró consultas sobre Guinea-Bissau con el Primer Ministro de Cabo Verde, los Ministros de Relaciones Exteriores de Portugal y el Congo, el Comisionado de la Unión Africana para la Paz y la Seguridad, el Presidente de la Comisión de la CEDEAO, el Secretario Ejecutivo de la CPLP y representantes de Angola, Portugal y la Unión Europea. Los interlocutores expresaron sus preocupaciones compartidas por el deterioro de la situación en Guinea-Bissau y reiteraron la importancia fundamental del Acuerdo de Conakry. Además, reafirmaron su disposición a seguir trabajando con las Naciones Unidas y los agentes políticos de Guinea-Bissau para contribuir a una solución de la crisis.

61. El 16 de noviembre, a petición del Colectivo de Partidos Políticos Democráticos Unidos contra la Dictadura, mi Representante Especial, junto con miembros del grupo de los cinco, se reunió con el Ministro del Interior para instarle a que se reuniera con los dirigentes del Colectivo y llegaran conjuntamente a un acuerdo sobre las medidas necesarias para facilitar una manifestación pacífica prevista para el 17 de noviembre.

62. El 29 de noviembre, mi Representante Especial convocó una reunión de asociados internacionales acreditados ante Guinea-Bissau con anterioridad a la visita de la misión ministerial de la CEDEAO de los días 1 a 3 de diciembre. Una misión conjunta de apoyo electoral del PNUD y la Unión Europea informó a la reunión sobre los preparativos técnicos, como la inscripción de los votantes, de cara a las elecciones legislativas de 2018.

E. Fortalecimiento de las instituciones democráticas y mejora de la capacidad de los órganos del Estado

63. Del 24 al 26 de octubre, la UNIOGBIS realizó misiones a Buba (región de Quinara) y Bolama (región de Bolama) para reunirse con los gobernadores recién nombrados de ambas regiones, y mantener consultas con las autoridades locales, incluidas las fuerzas de seguridad y defensa, así como con las organizaciones de la sociedad civil, sobre sus necesidades y los desafíos relacionados con la descentralización, los derechos humanos y el desarrollo. Del 28 de octubre al 1 de noviembre, la UNIOGBIS realizó una misión similar a Bafatá y Gabú, capitales de las regiones de Bafatá y Gabú, respectivamente.

64. La UNIOGBIS también apoyó al Centro Nacional de Formación Judicial en la ejecución de un programa de desarrollo de la capacidad de cinco semanas de duración para la Corte Suprema de Justicia y la Oficina del Fiscal General, que se centró en la gestión de las reclamaciones del personal que habían dado lugar a una huelga de secretarios judiciales a principios de 2017. La capacitación incluyó presentaciones sobre disposiciones de derecho penal, tasas judiciales y otros temas conexos. Un total de 30 secretarios judiciales de Bissau y las regiones se beneficiaron de la formación, que tuvo lugar del 7 de agosto al 1 de septiembre y del 30 de octubre al 3 de noviembre en Bissau.

65. El 16 de noviembre, la UNIOGBIS prestó apoyo técnico y participó en un taller organizado para fortalecer la coordinación entre la Oficina del Fiscal General y los organismos encargados de hacer cumplir la ley. El taller tuvo por objeto abordar los mecanismos para fortalecer la colaboración y coordinación entre los agentes de la justicia penal del Estado. Un total de 22 participantes de la Oficina del Fiscal General, la Policía Judicial y los Servicios de Seguridad e Información recibieron apoyo técnico.

66. Las limitaciones presupuestarias del Gobierno siguieron obstaculizando la rápida aplicación de programas para fortalecer las instituciones democráticas. La reunión de alto nivel del Foro Nacional de Justicia, prevista para los días 21 a 23 de noviembre, no se celebró debido a la insuficiencia de recursos del Ministerio de Justicia. El Foro tiene por objeto aumentar la capacidad del sistema judicial para combatir el blanqueo de dinero y el terrorismo, los delitos cibernéticos, los delitos económicos y financieros y los delitos militares y para ocuparse de las cuestiones de ejecución. En septiembre, la UNIOGBIS prestó apoyo financiero y técnico para facilitar seis foros consultivos preparatorios para tres de los grupos de trabajo del Ministerio de Justicia sobre la justicia penal, la justicia militar y el sistema penitenciario.

F. Sistemas de aplicación de la ley, justicia penal e instituciones penitenciarias

67. La UNIOGBIS siguió prestando apoyo de secretaría al Consejo Superior de Policía y Coordinación de la Seguridad Interna para mejorar la coordinación interinstitucional sobre seguridad en lo que respecta a los métodos para frenar el tráfico de drogas, la explotación sexual y la trata de personas. Como parte de este esfuerzo, la UNIOGBIS facilitó la celebración de reuniones del Consejo, dirigidas por el jefe de la Policía de Orden Público, los días 23 de agosto, 25 de octubre y 29 de noviembre. El Director de los Servicios Penitenciarios y el Presidente del Tribunal Militar Superior participaron por primera vez para establecer un mecanismo de coordinación entre sus instituciones dirigido a la promoción, la protección y el respeto de los derechos humanos, con especial atención a los casos de detención preventiva arbitraria y prolongada en las cárceles y dependencias policiales.

68. Los días 31 de octubre y 1 de noviembre, la UNIOGBIS organizó un taller de validación de dos días de duración sobre los planes de desarrollo estratégico de la policía y las instituciones de seguridad interna. Un representante de la Oficina del Primer Ministro presidió el taller, al que asistieron 40 altos funcionarios gubernamentales, entre ellos los jefes de la Policía de Orden Público, la Guardia Nacional, la Policía Judicial, la Organización Internacional de Policía Criminal (INTERPOL) y los Servicios de Seguridad e Información.

69. El 23 de noviembre, la UNIOGBIS se reunió con el jefe de la Oficina de Cooperación de la Policía de Orden Público para planificar la aplicación del plan de desarrollo estratégico sobre la gestión de los recursos humanos y la capacitación.

G. Promoción y protección de los derechos humanos

70. La UNIOGBIS siguió prestando asistencia a las autoridades nacionales en la promoción y protección de los derechos humanos, entre otras cosas mediante la prestación de asesoramiento estratégico y apoyo técnico y financiero. Del 16 al 18 de agosto, la UNIOGBIS prestó apoyo a la Comisión Nacional de Derechos Humanos para evaluar las prisiones y los centros de detención en Bissau y las regiones de Oio, Tombali, Quinara, Bafatá y Gabú. En esas regiones, salvo en la comisaría modelo de Bissau, eran comunes los arrestos arbitrarios y la detención prolongada debido a la falta de expedientes o las deficiencias en su mantenimiento.

71. Además, la UNIOGBIS prestó apoyo técnico y financiero a la Comisión Nacional de Derechos Humanos para ultimar una evaluación nacional de la situación de los derechos humanos. La evaluación, que se puso en marcha en 2016 en las regiones de Gabú, Oio, Tombali y Bolama-Bijagós, incluyó visitas en 2017 a las regiones de Bafatá, Biombo y Quinara.

72. Los días 16 y 17 de noviembre, con el apoyo de la UNIOGBIS, la Comisión Nacional de Derechos Humanos organizó un retiro estratégico sobre la supervisión de la aplicación de las recomendaciones del examen periódico universal del Consejo de Derechos Humanos y otros mecanismos de derechos humanos. La Comisión aprobó las actividades propuestas para 2018, que incluyen la elaboración de un plan de acción nacional de derechos humanos y la presentación de varios informes atrasados a los mecanismos de derechos humanos.

73. Del 23 de octubre al 8 de noviembre, la UNIOGBIS organizó talleres en Bafatá, Quinara y Cacheu para unos 180 participantes, entre ellos 87 mujeres y 24 personas con discapacidad, destinados a fortalecer la capacidad en materia de derechos humanos de los administradores de justicia y las organizaciones de la sociedad civil,

con especial hincapié en la perspectiva de los derechos humanos en relación con la tierra y la legislación electoral, y el marco normativo sobre la violencia doméstica y los matrimonios forzados. Además, del 23 de noviembre al 10 de diciembre, la UNIOGBIS apoyó a las autoridades nacionales y otras partes interesadas en la organización de una campaña de 16 días de activismo sobre la violencia contra la mujer y la celebración del Día de los Derechos Humanos.

74. Del 28 de noviembre al 14 de diciembre, la UNIOGBIS patrocinó la capacitación de 105 defensores de los derechos humanos, entre ellos 66 mujeres, en las regiones del sur, el este y el norte de Guinea-Bissau. El 9 de diciembre, con ocasión del Día Internacional de los Defensores de los Derechos Humanos, la UNIOGBIS prestó apoyo para la creación oficial de una red nacional de defensores de los derechos humanos.

75. Otras iniciativas de fomento de la capacidad en materia de derechos humanos emprendidas por la UNIOGBIS incluyeron la prestación de formación específica sobre el derecho de la mujer a la participación política, en colaboración con la red de parlamentarias, en octubre y noviembre en Bafatá, Buba y Canchungo. Entre otras cosas, se impartieron talleres de concienciación sobre derechos humanos para 100 miembros de partidos políticos el 4 de octubre; 20 agentes de policía de la comisaría modelo de Bissau el 27 de noviembre; y 50 agentes de la policía antidisturbios en Bissau el 12 de diciembre. También se celebraron talleres de sensibilización general sobre derechos humanos en Buba, del 31 de octubre al 2 de noviembre, Bafatá, del 23 al 25 de octubre, y São Domingos, del 7 al 9 de noviembre, en los que participaron un total de 140 miembros de la sociedad civil.

H. Lucha contra el tráfico de drogas y la delincuencia organizada transnacional

76. Durante el período que se examina, la Dependencia de Lucha contra la Delincuencia Transnacional experimentó una merma en su capacidad, debido entre otros factores a los frecuentes cambios de personal en los niveles superiores del Ministerio de Justicia, que es quien tiene la responsabilidad de supervisión de la Dependencia y le proporciona la mayor parte de su personal. El problema se vio agravado por las restricciones presupuestarias que han privado a la Oficina de la UNODC en Guinea-Bissau del personal suficiente.

77. No obstante, la UNIOGBIS siguió prestando asesoramiento técnico al personal de la Dependencia de Lucha contra la Delincuencia Transnacional en la aplicación de la Iniciativa de la Costa de África Occidental. Los asociados de la Iniciativa realizaron una evaluación conjunta en abril y mayo, y las conclusiones se presentaron al Comité de Políticas de Alto Nivel de la Iniciativa en su reunión celebrada el 5 de diciembre en Grand Bassam (Côte d’Ivoire), para su aprobación.

78. La UNIOGBIS también proporcionó orientación técnica a otros organismos encargados de hacer cumplir la ley que realizan investigaciones sobre tráfico de drogas basadas en datos de inteligencia, en particular mediante el aumento de las actividades de cooperación regional e internacional. A fin de promover los esfuerzos en apoyo de los homólogos nacionales en la lucha contra la delincuencia organizada transnacional, la UNIOGBIS, en colaboración con la oficina nacional de INTERPOL, impartió un programa de capacitación conjunta basada en equipos para 27 funcionarios encargados de hacer cumplir la ley en tres importantes puntos de control de entrada de la frontera, a saber, São Domingos, del 4 al 9 de diciembre, Pirada, del 11 al 15 de diciembre, y Bubaque, del 18 al 22 de diciembre.

79. El 14 de septiembre, la UNIOGBIS realizó visitas de evaluación técnica a seis puestos de control fronterizo, centradas especialmente en la frontera de Djegue con el Senegal y el sector de São Domingos. No obstante, no se observó una incidencia significativa del tráfico de drogas y la trata de personas a lo largo de las rutas que comunican Guinea-Bissau con el Senegal y Guinea.

I. Incorporación de la perspectiva de género en la consolidación de la paz

80. Se siguió dando la máxima prioridad a la integración de las perspectivas de género en la labor de la UNIOGBIS y el equipo de las Naciones Unidas en el país. Las principales actividades relacionadas con el género se centraron en el apoyo a la participación de las mujeres como pacificadoras activas en la solución de la crisis política. Se realizaron actividades de apoyo técnico y operacional para fomentar la labor de mediación de las mujeres y aumentar su eficacia como dirigentes. Durante el período sobre el que se informa, mi Representante Especial mantuvo una colaboración estratégica con el grupo de facilitación de las mujeres como parte de esfuerzos más amplios para tender puentes con los interesados nacionales y la comunidad internacional. En el marco de un nuevo conjunto de proyectos, el grupo proseguirá su labor con el apoyo del Fondo para la Consolidación de la Paz.

81. El 21 de agosto, el grupo de facilitación de las mujeres hizo una presentación ante la configuración de la Comisión de Consolidación de la Paz encargada de Guinea-Bissau, con la facilitación de mi Representante Especial, que también siguió velando para que los esfuerzos de mediación del grupo sean coherentes con las actividades de promoción de los asociados internacionales. El grupo también tuvo una oportunidad similar de presentar información a la misión ministerial de la CEDEAO que visitó Bissau del 1 al 3 de diciembre.

82. El 1 de noviembre, el Consejo de Ministros aprobó un decreto para acelerar la aplicación de la política gubernamental nacional sobre la equidad y la igualdad de género. El decreto se centra en la mejora del marco jurídico para promover la igualdad entre los géneros y los derechos de la mujer, así como el papel de la mujer en la adopción de decisiones, y para combatir la violencia y la trata de mujeres y niñas. Las Naciones Unidas tienen la intención de utilizar el marco como base para iniciar nuevos proyectos encaminados a reducir la pobreza mediante el empoderamiento de la mujer.

83. El 24 de noviembre, el Ministerio de la Mujer, la Familia y la Solidaridad Social organizó un taller de reflexión sobre la violencia por razón de género en Bissau. El taller, patrocinado por el PNUD, reunió a 70 participantes, entre ellos 7 hombres, de la sociedad civil y las instituciones nacionales con el fin de deliberar sobre las estrategias para combatir la violencia por razón de género y fortalecer la participación de las mujeres en la adopción de decisiones.

J. Preparación de las elecciones legislativas y presidenciales de 2018 y 2019

84. A pesar del estancamiento político imperante, el Gobierno inició los preparativos técnicos para las elecciones legislativas y presidenciales, que está previsto que se celebren en 2018 y 2019, respectivamente. Los días 20 y 25 de octubre, la Oficina de Apoyo Técnico al Proceso Electoral puso en marcha su programa de actualización de la cartografía electoral de colegios electorales en las regiones de Gabú y Bafatá, que es un precursor necesario para la actualización de la jurisdicción de los distritos electorales de todo el país. Posteriormente, se realizaron

ejercicios similares en otras regiones del país hasta finales de noviembre, cuando se puso punto final a todos ellos.

85. El 7 de noviembre, mi Representante Especial presidió una reunión de asociados internacionales para examinar la situación política y los preparativos de las elecciones. La UNIOGBIS presentó las recomendaciones de la misión de las Naciones Unidas de evaluación de las necesidades electorales llevada a cabo en mayo, mientras que el PNUD informó sobre la asistencia técnica constante prestada a la Oficina de Apoyo Técnico al Proceso Electoral y la Comisión Electoral Nacional. Varios asociados internacionales subrayaron la necesidad de organizar las elecciones dentro del plazo constitucional establecido. Sin embargo, aunque la Oficina de Apoyo Técnico al Proceso Electoral y la Comisión Electoral Nacional han comenzado los preparativos técnicos, sigue habiendo preocupación por la viabilidad de celebrar elecciones antes de que se alcance una solución satisfactoria de la crisis política. El bloqueo de la Asamblea Nacional plantea un problema específico, ya que el mandato de cuatro miembros ejecutivos de la Comisión Electoral Nacional expiró en junio y la presidencia de la Comisión permanece vacante, y solo la Asamblea Nacional (que no se ha reunido desde enero de 2016), puede designar a nuevos miembros de la Comisión. Si bien el presidente provisional de la Comisión ha presentado al Presidente Vaz una propuesta de calendario para las elecciones legislativas, que están previstas para el 20 de mayo de 2018, el Presidente todavía no ha confirmado la fecha.

86. Del 22 al 24 de noviembre, con el apoyo financiero de la UNIOGBIS, la Comisión Electoral Nacional organizó un taller de capacitación para 100 representantes, entre ellos 20 mujeres, de los medios de comunicación, la sociedad civil y los partidos políticos. El taller, que se centró en el tema “Liderazgo, sistema electoral y gestión de las controversias en el proceso electoral”, tenía como objetivo mejorar la comprensión y la cultura del diálogo entre las partes interesadas antes de las elecciones previstas.

87. Una delegación conjunta del PNUD y la Unión Europea se desplazó a Bissau del 25 de noviembre al 1 de diciembre para ayudar a las autoridades electorales a elaborar un documento sobre el proyecto de asistencia electoral. A continuación, se realizó una misión conjunta de expertos en inscripción de votantes del PNUD y la División de Asuntos Electorales del Departamento de Asuntos Políticos del 9 al 16 de diciembre, para prestar apoyo técnico en la preparación del ejercicio de inscripción de votantes. Hay varios problemas técnicos pendientes, especialmente en lo que respecta a la actualización del registro de votantes, que no se ha llevado a cabo desde 2014. Se estima que el ejercicio costará entre 2,5 y 2,8 millones de dólares. Actualmente, los asociados internacionales presentes en Bissau preparan un conjunto de medidas de asistencia para la Oficina de Apoyo Técnico al Proceso Electoral, que carece de los conocimientos especializados necesarios en algunos ámbitos. La misión del PNUD y la Unión Europea hizo hincapié en la importancia de celebrar elecciones antes de que comience la estación de lluvias, que suele iniciarse en junio y dura cuatro meses, debido a las dificultades logísticas que plantearían las intensas precipitaciones.

IV. Cuestiones intersectoriales

A. Integración del sistema de las Naciones Unidas

88. El 15 de diciembre, la Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz aprobó seis proyectos en el marco del mecanismo de respuesta intermedia del Fondo para la Consolidación de la Paz por un importe aproximado de 7,3 millones de dólares. Los proyectos contribuirán al empoderamiento sociopolítico de las mujeres y los jóvenes, al diálogo político y la reconciliación nacional, y al fortalecimiento de la sensibilidad

a los conflictos en los medios de comunicación y el sector de la justicia, y se caracterizan por un alto nivel de integración de las actividades programáticas entre los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas y la UNIOGBIS. Los proyectos se basan en dos talleres participativos que se celebraron en Bissau del 19 al 21 y del 26 al 28 de septiembre, que fueron cofacilitados por la Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz e Interpeace, una organización no gubernamental con sede en Ginebra. A través de los talleres, diversos interesados nacionales fueron consultados con objeto de analizar los problemas actuales de la consolidación de la paz y redefinir las prioridades de consolidación de la paz en Guinea-Bissau.

B. Información pública

89. Durante el período sobre el que se informa, las actividades de la UNIOGBIS se divulgaron sistemáticamente a través de los medios de comunicación locales e internacionales. En total, se publicaron 117 mensajes multimedia en Facebook y 25 en Twitter, se emitieron 24 comunicados de prensa y se publicaron 18 artículos en el sitio web y cuatro boletines internos, todos ellos en inglés y portugués. Además, se publicaron dos números de *I Kuma*, el boletín externo que informa de la labor de las Naciones Unidas en Guinea-Bissau, de los que se distribuyeron más de 3.000 copias en todo el país. La UNIOGBIS también produjo y emitió nueve programas de radio de una hora de duración con segmentos de preguntas y respuestas, en criollo y portugués, que se centraron en el mandato de la Misión, el Acuerdo de Conakry, la consolidación de la paz, los derechos humanos y la participación de la mujer en la política, entre otros temas. Los programas se emitieron en todo el país a través de una red de 27 estaciones de radio comunitaria.

90. Los días 4 y 5 de octubre, la UNIOGBIS organizó un taller de comunicación política destinado a los partidos políticos. La reunión, de dos días de duración, congregó a 115 participantes, entre ellos los principales responsables de comunicaciones de 11 partidos políticos, para una sesión de capacitación destinada a mejorar el nivel de profesionalidad en la presentación de información. El taller también creó un foro en el que los participantes pudieran articular la visión del país de su partido y llegar a un consenso sobre las principales prioridades políticas.

91. Con motivo del Día de las Naciones Unidas, que se celebra el 24 de octubre, la UNIOGBIS y el equipo de las Naciones Unidas en el país organizaron una exposición fotográfica sobre los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible en Bissau y Bafatá. Más de 250 estudiantes asistieron a las exposiciones, que tenían por objeto aumentar el conocimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y su importancia para la medición del desarrollo de Guinea-Bissau.

C. Seguridad del personal

92. La situación general en materia de seguridad para el personal de las Naciones Unidas en Guinea-Bissau siguió siendo estable. Los incidentes de seguridad que tuvieron lugar se correspondieron con las tendencias normales y no afectaron a las operaciones de las Naciones Unidas. La delincuencia, especialmente los robos callejeros y en viviendas, siguió siendo un fenómeno que afectó a la población en general, aunque raramente al personal de las Naciones Unidas.

V. Observaciones

93. Los constantes esfuerzos de la CEDEAO para resolver la crisis de Guinea-Bissau, en particular la labor de mediación de los Presidentes Gnassingbé y

Condé, son encomiables. La subregión tiene la responsabilidad de unirse e impulsar la plena aplicación del Acuerdo de Conakry como paso esencial para la celebración de elecciones inclusivas. En particular, la comunidad internacional debe proseguir su labor de promoción para asegurar que las elecciones legislativas se celebren en el plazo establecido constitucionalmente y se preste apoyo al proceso electoral.

94. Tomo nota de las decisiones relativas a Guinea-Bissau adoptadas durante el 52º período ordinario de sesiones de la Autoridad de Jefes de Estado y de Gobierno de la CEDEAO celebrado en Abuja y el período extraordinario de sesiones de la Autoridad celebrado en Addis Abeba el 27 de enero. También tomo nota del comunicado emitido por la misión ministerial de la CEDEAO tras la visita que realizó a Guinea-Bissau los días 31 de enero y 1 de febrero. La misión observó que no se había respetado el compromiso, previsto en el Acuerdo de Conakry, de nombrar a un Primer Ministro de consenso. En sus decisiones, la Autoridad de Jefes de Estado y de Gobierno declaró su determinación de imponer sanciones dirigidas contra quienes obstaculicen la aplicación del Acuerdo de Conakry, lo cual fue reafirmado por la misión ministerial de seguimiento de la CEDEAO en su comunicado de 1 de febrero. Reitero mi llamamiento al Consejo de Seguridad para que considere de qué manera puede acelerarse la solución de la crisis.

95. La presencia de la ECOMIB ha contribuido a garantizar la estabilidad en Guinea-Bissau, y agradezco los sacrificios realizados por los Estados miembros de la CEDEAO que se han comprometido a aportar efectivos y financiación a la ECOMIB. La comunidad internacional debe seguir apoyando y prestando asistencia a la ECOMIB.

96. Aliento a las instituciones de defensa y seguridad de Guinea-Bissau, en particular las fuerzas armadas, a que mantengan su postura de no interferencia en el proceso político mientras desempeñan su función constitucional. Al mismo tiempo, la reforma de las instituciones de defensa y seguridad debe seguir siendo una prioridad esencial, ya que la crisis ha entorpecido los esfuerzos para modernizar las instituciones de seguridad. Reitero mi llamamiento a los asociados internacionales para que apoyen a Guinea-Bissau a efectuar los cambios necesarios.

97. La promoción y el respeto de los derechos humanos es fundamental para sostener la paz y asegurar el desarrollo y la estabilidad a largo plazo de Guinea-Bissau. Lamento profundamente que las iniciativas positivas emprendidas por las autoridades nacionales se hayan visto desvirtuadas por las medidas que han adoptado para impedir el ejercicio de la reunión pacífica y la participación política, especialmente durante el período del 29 al 31 de enero. Exhorto a las autoridades nacionales a que respeten los derechos humanos y las libertades fundamentales y se abstengan de cualquier nuevo acto que socave el estado de derecho. Asimismo, las aliento encarecidamente a que redoblen sus esfuerzos para construir, a través de la educación, en todos los niveles y en todas las instituciones, una cultura de respeto de los derechos humanos y la rendición de cuentas.

98. Acojo con beneplácito las medidas adoptadas por el Gobierno para promover la igualdad y equidad de género y aliento a las autoridades nacionales a que intensifiquen los esfuerzos para aumentar y apoyar la participación de la mujer en los procesos de adopción de decisiones del país.

99. El mandato de la UNIOGBIS expira el 28 de febrero. La solución de la prolongada situación de estancamiento político es una condición previa para el éxito de la consolidación de la paz en Guinea-Bissau y la celebración de elecciones inclusivas. Por consiguiente, las Naciones Unidas deben seguir participando en las iniciativas de consolidación de la paz en el país y apoyar los esfuerzos de la CEDEAO por resolver la crisis política. Así pues, recomiendo que el actual mandato de la UNIOGBIS se prorrogue un año más, hasta el 28 de febrero de 2019. Si las partes no logran encontrar una solución consensuada para resolver el estancamiento político,

tengo la intención de autorizar que se lleve a cabo una evaluación de la misión actual, y presentaré opciones al Consejo de Seguridad acerca de la posibilidad de reconfigurar la presencia de las Naciones Unidas en el país.

100. Doy las gracias al personal de la UNIOGBIS y al equipo de las Naciones Unidas en el país, bajo la dirección de mi Representante Especial, Modibo Ibrahim Touré, por su compromiso y arduo trabajo, así como a los asociados bilaterales, regionales e internacionales por su incansable apoyo a la construcción de una paz duradera en Guinea-Bissau.